

RESOLUCIÓN No. 027 DE 2024
(19 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se crea una comisión de notables y se modifica la fecha para la segunda reunión conjunta de la Conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y Directorio Nacional, para reformar los Estatutos del Partido”

El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial, las conferidas en el numeral 3 del Artículo 45 en concordancia con el artículo 144 de los Estatutos del Partido Conservador y,

CONSIDERANDO

Que el Directorio Nacional Conservador conformó, una comisión de asesores, integrados por notables copartidarios conservadores, con el fin de hacer una conciliación de los artículos debatidos y puestos a consideración de la conferencia de Directorios, Directorio Nacional y Bancada en el Congreso de la República, y estudiar fórmulas para su reestructuración, con el propósito de sintonizarlo con las realidades políticas que vive el País y la propia colectividad Conservadora,

Que esta Comisión de Notables fue convocada de manera específica para estudiar y hacer recomendaciones para la ser aprobados en la segunda vuelta conforme a lo establecido por el artículo 144 de los Estatutos, así como ajustarlos a las exigencias de la Ley 1475 del 2011 - Funcionamiento y Organización de Partidos Políticos, y a la ley 1909 de 2018 – Estatuto de Oposición.

Que de acuerdo con el numeral 3 del artículo 45 de los Estatutos corresponde al Directorio Nacional Conservador convocar entre otros la Conferencia de Directorios Regionales en concordancia con los incisos primero y segundo del Artículo 144 de los Estatutos hoy vigentes, señalando este último el procedimiento para una reformaparcial o total de los Estatutos internos.

Que corresponde de manera conjunta a la Bancada del Partido Conservador en el Congreso de la República, el Directorio Nacional Conservador y la Conferencia de Directorios Regionales, reformar los Estatutos del Partido, previa convocatoria del Directorio Nacional Conservador o de la Bancada en el Congreso, en dos sesiones presenciales, celebradas en días distintos, con una diferencia de por lo menos cincodías hábiles,

Que la participación de todos los actores establecidos en los Estatutos vigentes, incluyendo a los miembros del Directorio Nacional, la bancada del Senado y la Cámara ante el Congreso de la República, así como a los presidentes y vicepresidentes de los directorios departamentales y distritales, será de cumplimiento obligatorio.

Que mediante resolución 020 de 2024 se convocó y llevó a cabo la sesión conjunta de la conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y Directorio Nacional Conservador el 30 de octubre de 2024.



Que en el desarrollo de la primera sesión de la reunión conjunta de la Conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y Directorio Nacional se decidió conformar una mesa para la conciliación de los artículos aprobados.

Que en la resolución número 020 de 2024 se estableció que la segunda sesión se celebraría el 20 de noviembre de 2024 de conformidad con lo establecido en el artículo 144 con los estatutos vigentes.

Que en el desarrollo de la sesión llevada a cabo el 30 de octubre de 2024 se aprobó por unanimidad modificar la fecha del 20 de noviembre, sin embargo, al momento no ha sido establecido la nueva fecha por el Directorio Nacional Conservador.

Que una vez el Directorio Nacional Conservador fije la fecha de la segunda vuelta, se dará a conocer mediante resolución con un término no inferior a diez (10) días.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Creación de la Comisión de Notables. Créese la comisión de notables para el estudio de la conciliación de los artículos aprobados en sesión del 30 de octubre de 2024 convocada mediante resolución 020 de 2024, la cual estará conformada por:

Directorio Nacional:

- Blanca Oliva Cardona
- Luis Karol León Vargas
- Juan Camilo Cárdenas Luna
- Bladimiro Córdoba Copete

Senado de la Republica:

- Carlos Andrés Trujillo
- German Blanco Álvarez
- Liliana Bitar Castilla
- Marcos Daniel Pineda García

Cámara de Representantes:

- Alejandro Martínez Sánchez
- Ciro Rodríguez Pinzón
- Juana Carolina Londoño
- Juan Carlos Wills Ospina

Conferencia de Directorios:

- Carlos Luis Chacón
- Jonathan Taborda

ARTICULO SEGUNDO. *Modificación fecha de la segunda sesión.* Modifíquese la fecha para la segunda sesión conjunta establecida en la resolución 020 de 2024 la cual se llevaría a cabo el 20 de noviembre de 2024, en consecuencia, se está a la espera a que el Directorio Nacional Conservador fije nueva fecha la cual será comunicada con antelación a todos los interesados.

ARTICULO TERCERO. *Publicación.* La presente resolución será publicada a través de la página web www.partidoconservador.org y será remitida a los interesados.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.



NADIA BLEL SCAFF
Presidente



JUAN CAMILO CARDENAS LUNA
Vicepresidente



ADOLFO PINEDA GARCIA
Secretario General